

FECHA: 19/04/2013
EXPEDIENTE Nº: 3445/2010
ID TÍTULO: 4312051

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Automática y Robótica por la Universidad de Alicante
Universidad solicitante	Universidad de Alicante
Universidad/es participante/s	Universidad de Alicante
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Politécnica Superior (SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG)
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

El máster se adscribe a la Escuela Politécnica Superior. Se elimina el inglés como lengua a lo largo del proceso formativo así como la exigencia de acreditar el nivel B1 previamente a la matrícula. Cambios en la composición de la Comisión Académica del máster como consecuencia de la adscripción a la Escuela Politécnica Superior. Se modifica la tabla de personal como consecuencia de la adscripción a la Escuela Politécnica Superior. Se elimina la asignatura Metrología óptica en aplicaciones industriales.

Para subsanar según notificación se introduce sólo el nombre del título en la denominación corta.

Nuevo responsable del título, Manuel Palomar Sanz, rector de la universidad de Alicante.

Nuevo solicitante, María Cecilia Gómez Lucas, vicerrectora de estudios, formación y calidad.

Madrid, a 19/04/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken